

Exmo Señor.

2-9-7

Hace un mes me separaron por orden de V.E. del bucho de un marido muy hombre de bien cuya conducta le es a V.E. bien notoria y que ha servido más años al Rey con la mayor fidelidad e desinterés y con el acierto de que hay pocos ejemplos especialmente en estos tres años en que a nadie como a V.E. le consta su porte y sabe muy bien ha sacrificado su salud y intereses en cumplimiento de sus deberes y me extraxerá del seno de una honrada y numerosa familia compuesta de catorce hijos los más de ellos pequeños pues el mayor cuenta veinte años al qual por su padre voluntariamente al servicio del Rey en el recieniento de la ciudad de Querétaro donde se ha portado con la honrra de bien que corresponde presentandole en los ataques a y en las asistencias con valor de que son castigos sus jefes y la última de un año la que fue arañada de mis barbas para ponerme en el camino dolor justísimo que todavía me tiene atravesado el corazón, debi por fin Exmo Señor de aquella ciudad a la primera jornada que fue a S^{ra} Juan del río donde llegué a las oraciones de la noche

casi desmayada por no haber pro-
cto vocado volviendo de soldados como
el ser mas facineroso casi concen-
neta de vista pasando mil tra-
jos y alojada en Huequetoca en
cuartel sin ninguna distincion
una señora teniente que por ver a
soldados la cara para que por medi-
vo me traieran de comer sin poder
conseguir me entraran en esta
ciudad de noche para excusarme de
sonrojo que padece al pasar por en
el innumerable concurso de gente
havia en la garita a las doce del
dia fui conducida a esta com-
to con el mayor escandalo dando
20 veinte y dos dias con oy sin
que se me haya echo saber el mu-
do de mi prision lo qual me tien
en la mayor confusion pues igno
quales sean mis delitos que han
recido semejante castigo E. S. yo era
bien segura de que seran los que
hayan forjado mis enemigos y
migos de la paz pues yo protesto a
te de Dios y delante de V. E. me
juzgo inocente y sin ningun
culpa

Por tanto a V. E. suplico que
diciendo a mi situacion no me
dara dar me un rato de audi-
cia para que V. E. quede satis-

y q^o vindicada de los delitos que
se me hayan imputado y fío de
su coracon benigno y coposivo se
cadera de los lagrimas de una
familia para consederme la liber
tad que pongo en sus manos y ro
cludo de su feliz exito

293

Plas guarde a v^o E los
muchos años que le desea su servi
dora que atenta B S M

María Josefa Ortigueira

Consento de s^{ta} Teresa Luiza
dia febrero 4 de 1774

Eno Senor Don Felix Mariol
Alfaja

Excelentísimo Señor:

Hace un mes me separaron por orden de Vuestra Excelencia del lado de un marido muy hombre de bien cuya conducta le es a Vuestra Excelencia bien notoria y que ha servido muchos años al Rey con la mayor fidelidad y desinterés y con el acierto de que hay pocos ejemplos especialmente en estos tres años en que a nadie como a Vuestra Excelencia le consta su aporte y sabe muy bien ha sacrificado su salud y intereses en cumplimiento de sus deberes y me extrajeron del seno de una honrada y numerosa familia compuesta de catorce hijos, los más de ellos pequeños, pues el mayor cuenta veinte años, al cual puso su padre voluntariamente al servicio del Rey en el regimiento de la ciudad de Querétaro donde se ha portado con la hombría de bien que corresponde, presentándose en los ataques a que ha asistido con valor de que son testigos sus jefes, y la última de un año, la que fue arrancada de mis brazos para ponerme en el camino, dolor justísimo que todavía me tiene atravesado el corazón, salí por fin Excelentísimo Señor de aquella ciudad a la primer jornada que fue a San Juan del Río donde llegué a las oraciones de la noche casi desmayada por no haber probado bocado, rodeada de soldados como el reo más fascineroso, casi con centinela de vista, pasando mil trabajos y alojada en Huehuetoca en el cuartel, sin ninguna distinción a una señora, teniendo que ver a los soldados la cara para que por mi dinero me trajeran de comer sin poder conseguir me entraran en esta ciudad de noche para excusarme del sonrojo que padecí al pasar por entre el innumerable concurso de gente que había en la garita a las doce del día; fui conducida a este convento con el mayor escándalo, donde llevo veinte y dos días con hoy sin que se me haya hecho saber el motivo de mi prisión, lo cual me tiene en la mayor confusión, pues ignoro cuales sean mis delitos que han merecido semejante castigo. Excelentísimo Señor, yo estoy bien segura de que serán los que hayan forjado mis enemigos y enemigos de la paz, pues yo protesto delante de Dios y delante de Vuestra Excelencia me juzgo inocente y sin ninguna culpa.

Por tanto a Vuestra Excelencia suplico que, atendiendo a mi situación no me negará darme un rato de audiencia para que Vuestra Excelencia quede satisfecho y yo vindicada de los delitos que se hayan imputado y fío de su corazón benigno y compasivo se dolerá de las lágrimas de una familia para concederme la libertad que pongo en sus manos y no dudo de su feliz éxito.

Dios guarde a Vuestra Excelencia los muchos años que le desea su servidora que atenta besa su mano.

María Josefa Ortiz
[Rúbrica]

Convento de Santa Teresa la Antigua, febrero 4 de 1814.

Excelentísimo Señor don Félix María Calleja.